## VIEDMA, **04 OCT 2006**

## **VISTO:**

El Expediente Nº 118.124 -SG- 03 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 396/06 se aprobó el organigrama de funcionamiento del sistema educativo que contiene la estructura del Ministerio de Educación y del Consejo Provincial de Educación;

Que el Sr. Ministro de Educación, en su ejercicio de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, ha remitido para su tratamiento y aprobación un nuevo proyecto de Organigrama del Ministerio a su cargo;

Que se ha propuesto incorporar en el Organigrama, una nueva estructura organizativa que tendrá a cargo la coordinación pedagógica de las Subsecretarías de Capacitación, Educación y Planeamiento y Coordinación de Programas;

Que la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica contribuiría a una mejor organización de las actividades que demanda el sistema educativo;

Que para ello debe modificarse el Organigrama aprobado por Resolución 396/06 y su Anexo I;

POR ELLO:

## EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

**ARTICULO 1**°.- MODIFICAR a partir de la presente el Organigrama aprobado por Resolución N° 396/06 y su Anexo I en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente, incorporando la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica.-

<u>ARTICULO 2</u>°.- APROBAR a partir de la fecha de la presente el nuevo Organigrama de Funcionamiento del Sistema Educativo que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **1647/06** V/dm.-

Fdo. Amira NATAINE – a cargo de Presidencia Teresa B. de GALDÓN – Secretaria General Consejo Provincial de Educación